



Municipalidad de Junín de los Andes

3280/22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante

Ordenanza N°

ORDENANZA N° 3280/2022

VISTO: El expediente D.E.M. N° 704 letra C, de fecha 23/02/2022, tramitado por la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado Expte la Sra. Barriga Silvia Alejandra solicita excepción al Código Urbano y de Edificación en el lote 16, Mza B, Nomenclatura Catastral N° 13-20-054-1666, ubicado en calles RIM 26 y CHACO del Barrio Lanín, para realizar una construcción destinada a local comercial en planta baja, y cuatro (4) Departamentos en los pisos 1° y 2°.-

Que, a fojas 31, 32 y 33 obra informe de la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, Obras Particulares, del que surge que las excepciones requeridas son sobre los indicadores urbanísticos F.O.T., F.O.S., retiro de frente y retiro lateral.

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 26/05/2022, sobre tablas aprobó por mayoría, la solicitud de excepción solicitada, con el dictado de la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SE OTÓRGA a la Sra. BARRIGA SILVIA ALEJANDRA DNI N° 27.352.370, una excepción al Código Urbano y de Edificación, sobre los indicadores urbanísticos F.O.T., F.O.S., retiro de frente y retiro lateral, en el lote 16, Mza B, Nomenclatura Catastral N° 13-20-054-1666, ubicado en calles RIM 26 y CHACO del Barrio Lanín, para realizar una construcción destinada a local comercial en planta baja, y cuatro (4) Departamentos en los pisos 1° y 2°.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE DE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CONSTA EN ACTA N° 2156/22.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

MAXIMILIANA DE LOS ANGELES GONZALEZ
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA